



**ACTA APERTURA PÚBLICA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2 Y SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**FECHA:** 26/03/2025.

**EXPEDIENTE:** 1007\_2025

**ACTO:** siendo las 8:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se procede a la apertura del archivo electrónico Nº2. La apertura es por medios electrónicos a través de la Plataforma SiREC para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA excluido.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €), IVA excluido.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 24/03/2025 a las 09:30 horas.

**RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:**

- ANTONIO MANUEL GARCIA GARCIA
- MARIA JOSE LOPEZ MONTERO
- AZAHARA DE COMUNICACIONES SA
- Comunicar Consultores
- CUBICA MULTIMEDIA SL
- AÑADE COMMUNICATION SL
- SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA
- DESCUBRE COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA
- BOXPMO PROJECTS SL
- QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA
- AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON SOCIEDAD LIMITADA
- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA
- INNN 360 SL
- DIALOGA CONSULTORES SL

La Mesa de Contratación queda compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidenta: Rocío Gata Soria.
- Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra
- Vocal: David Rubio López.



Las ofertas han sido presentadas de forma electrónica, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*PCAP, en adelante*) que rige la presente licitación, habiéndose presentado todas en tiempo y forma.

Reunida la mesa de contratación, se procede al estudio de los documentos incluidos en el archivo electrónico nº 2, según lo requerido en el PCAP. Una vez revisada la documentación, se comprueba que:

- Todos los licitadores aportan la memoria técnica y el portfolio en los términos descritos en la cláusula 13.2 del PCAP, a excepción de:
  - Agencia de Publicidad Creativa Marujalimón S.L.: que no aporta memoria técnica, por lo que se le envía una comunicación con fecha de 26/03/2025, a través de SIREC, para solicitar aclaración sobre si estamos ante una omisión o equivocación de sobre.

En paralelo, la presidenta de la mesa envía la documentación relacionada con la memoria técnica, portfolio y dossier informativo de todos los licitadores a la asesora técnica de la Mesa para que pueda emitir el correspondiente informe de valoración de criterios valorables mediante juicios de valor.

Sevilla, 26 de marzo de 2025.

La Secretaria

La presidenta

Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra

Fdo. Rocío Gata Soria.